ADENDA No. 01
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 040-CMNC-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las que le confieren los artículos 315 y 211 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 De 2017 y bajo el decreto municipal No. 057 del 24 de julio de 2026 y acta de posesión No. 005 del 24 de julio de 2026 ante la notaria única del circuito de La Montañita,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de La Montañita adelanta mediante la plataforma SECOP II, el proceso de contratación de mínima cuantía No. 040-CMNC-2026**,** cuyo objeto corresponde a ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**.**

Que las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones o invitaciones públicas mediante Adendas según el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** ***Modificación de los pliegos de condiciones: que dispone en su inciso tercero que: … (…) …*** La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

La modificación del cronograma electrónico del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 040-CMNC-2026 se realiza con fundamento en los principios de transparencia, publicidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las etapas del proceso y permitir que estas se surtan dentro de los términos y condiciones establecidos por la Entidad. En consecuencia, resulta procedente efectuar el ajuste correspondiente al cronograma electrónico publicado en la plataforma SECOP II, dejando constancia de que dicha modificación no altera el objeto, presupuesto oficial ni las condiciones sustanciales del proceso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las etapas del proceso de contratación, así como los principios de transparencia, publicidad, planeación y selección objetiva, la Entidad procede a realizar los ajustes correspondientes al cronograma electrónico del proceso de Mínima Cuantía No. 040-CMNC-2026 en el portal de contratación SECOP II, de conformidad con las condiciones y términos establecidos para el desarrollo del proceso contractual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma electrónico del proceso de contratación en la plataforma SECOP II. En consecuencia, se invita a todos los interesados a consultar oportunamente la información y verificar las fechas y horas establecidas para el desarrollo de las diferentes etapas del proceso, conforme al cronograma actualizado y publicado por la Entidad.

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.

ADENDA No. 01
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 040-CMNC-2026

SEGUNDO: las demás condiciones en la invitación pública y demás documentos del presente proceso de Contratacion continua sin modificación alguna.

Para constancia se firma en el municipio de la Montañita, departamento del Caquetá, a los seis (06) días de octubre de 2026.

Original firmado
FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Original firmado
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA
Asesor Juridico Contractual

Proyecto y aprobó: Original firmado
DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico administrativo oficina de Contratación

+57 3183066726
www.lamontanita-caqueta.gov.co
ventanillaunica@lamontanita-caqueta.gov.co
Carrera 5ta calle 4ta
Esquina frente al Parque
Principal.